Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN: 4	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

CONTRATO No.:	847-2024

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024	No. DE PAGO:	2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TATIANA MUÑOZ AGUIRRE	C.C. / NIT:	1.030.661.892
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MADRID	PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES Y 10 DIAS
		FECHA DE INICIO:	16 DE SEPTIEMBRE 2024
		FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DANIEL PISSO MONTOYA	CARGO:	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2024001432	VALOR CDP:	$ 80.000.000,00	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	RES-2024001780	VALOR RP:	$ 10.000.000,00	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$ 10.000.000,00	VALOR PAGOS EFECTUADOS:	$ 3.000.000,00	60,00%
ADICIONES:	0	VALOR PRESENTE PERIDO:	$ 3.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 10.000.000,00	VALOR EJECUTADO:	$ 6.000.000,00	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
Realizar y registrar mediante reportes las intervenciones psicosociales relacionados con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población, afectaciones de orden público y demás problematicas que se presenten en el Municipio y que sean programadas por la Dirección de Seguridad y Justicia	anexo 1	de acuerdo con el piscc para este corte *Se realizaron 2 operativos los dias: 26 de octubre se realizo acompañamiento a celebracion dia veredal y concierto parchando en vereda y cierre del evento ubicado en la vereda el trebol puente piedra, y el dia 27 de octubre se realizo acompañamiento a evento del desfile inagural festival de las flores y exhivicion motos y caraudio y cierre en ajover
Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.	Anexo 2.	*siguiendo con las estrategias propuestas por el Piscc en el mes de octubre se realizo 1 campaña de comunicación y volanteo el dia 26 de septiembre de 2024 por parte de participacion ciudadana la cual fue informativa con relacion a la celebracion del dia veredal y foro respecto a derechos humanos en el polideportivo vereda el trebol.
Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	anexo 3	se realizo acompañamiento a evento feria de las flores los dias 17, 26,27 de octubre y 04 de noviembre, donde se previnieron alteraciones o eventos de orden publico y el 07 de noviembre se realiza acompañamiento a homenaje fuerza de policia nacional

Powered by CamScanner

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor qué permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	anexo 4	*se realizaron 11 atenciones y aperturas de casos nuevos ingresados por violencia intrafamiliar en los que se realizo valoracion, informe psicologico emocional y solicitud de la medida de proteccion en las fechas (15,17,18,21 de octubre,01, 05,08 de noviembre) *se realizo 1 entrevista para despacho comisorio el dia 23 de octubre *se realizaron 3 visitas domiciliarias el dia 18 de octubre en los sectores de prosperidad y zaragoza por requerimientos de la comunidad en linea de icbf *se realizaron 3 visitas domiciliarias en el sector de la prosperidad 2 de ellas para verificar estado emocional de 2 usuarias con historia VIF de las que no se ubicaban via telefonica y 1 visita en entorno familiar a un NNA para verificar entorno familiar, estas visitas se realizaron el dia 28 de octubre *se realizo entrevista a medio familiar por reporte de la comunidad por posible vulneracion de derechos a un NNA *se realizo verificacion de 44 procesos ingresados por violencia intrafamiliar de los cuales a la fecha se han realizado 37 seguimientos de verificacion y cumplimiento de las medidas de proteccion definitivas. desde la semana del 15 al 18 de octubre, semana del 21 al 25 de octubre, semana del 28 de octubre al 01 de noviembre y semana del 05 al 08 de noviembre

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	*COMPENSAR*	*OCTUBRE*	*$ 81.300,00*	*13*	*10*	*2.024*	*80997391*
Pensión	*PORVENIR*	*OCTUBRE*	*$ 104.000,00*	*13*	*10*	*2.024*	*80997391*
Riesgos Profesionales	*COLMENA*	*OCTUBRE*	*$ 90.500,00*	*0*	*10*	*2.024*	*81315733*
Salud	*COMPENSAR*	*NOVIEMBRE*	*$ 162.500,00*	*11*	*11*	*2.024*	*81687268*
Pensión	*PORVENIR*	*NOVIEMBRE*	*$ 208.000,00*	*11*	*11*	*2.024*	*81687268*
Riesgos Profesionales	*COLMENA*	*NOVIEMBRE*	*$ 90.500,00*	*0*	*11*	*2.024*	*81315733*
Anexos:	*Informe con evidencia fotografica y planilla pago seguridad social Y TIQUET DE PAGO PLANILLA*						

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO X
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA		
DEBE A: TATIANA MUÑOZ AGUIRRE CC 1030661892			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA	TATIANAM				

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.
Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**DANIEL PISSO MONTOYA** **DIRECTOR DE SGURIDAD Y JUSTICIA**	

Powered by CamScanner